



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

#### 18678 *Aprobación del Reglamento del servicio de aprovisionamiento de agua potable y alcantarillado*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2012, 'REGLAMENTO DEL SERVICIO PARA PROVEER AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO'. Este estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOIB. Durante este plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar delante del plenario del Ayuntamiento las reclamaciones que estime pertinentes.

En caso de que no se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional.

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 24 de septiembre de 2012.

**El Alcalde**

Jeroni Salom Munar.

